



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE DE CALLE
ACTIVIDADES TELETON 2016**

DECRETO ALCALDICIO N° 1898

DALCAHUE, 29 de noviembre de 2016.-

VISTOS: La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las calles:

Inicio en Pedro Montt frente al municipio, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, Ramón Freire, Lautaro con retorno al Pedro Montt, desde las 18:30 hrs. hasta las 19:30 horas, del día viernes 02 de diciembre de 2016 para realización de cicletada familiar.

- Calle Avenida Mocopulli tramo desde esquina Elías Navarro hasta intersección Ramón Freire, desde las 16:30 hrs hasta las 18:00 horas del día sábado 03 de diciembre de 2016 para realización de tarde infantil.
- Inicio en Parque Municipal de Teguel, descenso por Avenida Mocopulli para finalizar en intersección Ramón Freire, frente a Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, desde las 18:00 horas hasta las 19:00, el día sábado 03 de diciembre de 2016.

Todo esto por motivos de Actividades enfocadas a Campaña Teletón año 2016.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE
CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de Partes

PALP/CIVG/adm.-